

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 16

10 de enero de 2017

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*.

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico, a la doctora Zulma R. Toro por haber sido elegida como la primera mujer en ocupar el cargo de Presidente del “*Central Connecticut State University*”; y por su extraordinaria trayectoria profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de octubre de 2016, la Universidad Central del Estado de Connecticut, nombró a la Dra. Zulma R. Toro como su décimo tercer Presidente. Dicha selección se realizó luego de siete meses evaluando las solicitudes presentadas por decenas de candidatos.

Antes de aceptar la nominación al cargo de Presidente de la Universidad, la doctora Zulma R. Toro, se desempeñaba como Rectora Interina de la Universidad de Arkansas, en Little Rock, AR. En dicho cargo, la Doctora ha sido responsable del manejo de las operaciones de la Universidad, con un presupuesto ascendente a los \$168 millones. Durante su estadía como Rectora en esta institución, sus ejecutorias han logrado un aumento en la retención de estudiantes de primer año de un 67% a un 72%; el índice de graduaciones en el término de 6 años aumentó de 22% a 27%; en adición a un aumento en la matrícula de estudiantes de escuela superior de un 20% desde el 2013 al 2015.

La Doctora también se desempeñó como Rectora del Departamento de Ingeniería de la Universidad del Estado de Wichita. Durante su estadía en dicha institución, se destaca entre sus logros la aprobación por parte del la Legislatura del Estado de Kansas del *University Engineering Initiative Act* y la implementación del programa conocido como *Engineer 2020*. La primera, resultó en la asignación de \$3.5 millones anuales adicionales a los programas de ingeniería de todas las universidades del Estado lo cual representó un aumento de 57% para su institución. El segundo logro le brindó la oportunidad a la facultad, el personal y al estudiantado de participar en un programa innovador que ayudó al desarrollo de las destrezas necesarias para ser exitosos en sus respectivas carreras.

En adición a lo anterior, la Dra. Zulma R. Toro laboró como Decana de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad de New Haven. En su gestión fue parte integral del proceso de transformar la educación en ingeniería en dicha institución. Dicha transformación fue reconocida al otorgársele el *Pfizer-New Alliance Bank Academic Innovation and Leadership Award from the Connecticut Technology Council*.

Por último, la Doctora Toro manifiesta que gran parte de su formación profesional tiene su origen en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Como Rectora de dicha institución, gestionó y consiguió la inyección de \$28.8 millones para establecer el Corredor Tecnológico del Oeste. En adición, la Dra. Ruiz fue parte integral del establecimiento del primer Museo de Arte en el Oeste de Puerto Rico, entre otros logros.

Nos llena de orgullo que esta mujer puertorriqueña haya alcanzado el éxito dentro y fuera de Puerto Rico. Su dedicación, talento y esfuerzo la han sitiado en una posición de gran prestigio académico. Estamos convencidos que desde ese lugar, aportará en gran medida al desarrollo de todos los miembros de la Universidad Central del Estado de Connecticut y la humanidad.

Por todo lo antes expuesto, es menester expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Doctora Zulma R. Toro, por su trayectoria profesional y su nombramiento como la primera mujer Presidente de la Universidad Central del Estado de Connecticut.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento, por parte del Senado de
- 2 Puerto Rico, la Doctora Zulma R. Toro, por su trayectoria profesional y su nombramiento
- 3 como la primera mujer Presidente de la Universidad Central del Estado de Connecticut.
- 4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Doctora
- 5 Zulma R. Toro y a los medios de comunicación.
- 6 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.